



18 3 SEP 2022

**EXPTE. N° 51.569-2014 Ref. 01/2022.-**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión de Supervisión que entiende sobre el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la **Lic. Hebe Natalia Salvatierra**, sobre el tema "**Producción de Lipasas Fúngicas y su Aplicación en la Síntesis de Biodiesel: Aspectos Morfológicos, Fisiológicos y Cinéticos**", para la obtención del Grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, elevan solicitud de prórroga de la inscripción, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UNT, y

**ATENTO:**

A que el tema fue tratado por el Consejo de Posgrado; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 313/15 del Consejo de Posgrado de la UNT, con fecha 21 de octubre de 2015, se aceptó la inscripción de la tesista para realizar estudios de cuarto nivel con sujeción a las normas establecidas por la Reglamentación N° 2558/12, donde se especifica la posibilidad de solicitar prórroga de inscripción.

Que dicho Reglamento General de Estudios de Posgrado fue modificado en su artículo 11 por resolución HCS N° 105/19, consignándose los nuevos términos de inscripción, en lo que hace a la duración de la misma y a su posibilidad de prórroga.

Que el pedido de prórroga fue presentado por la Comisión de Supervisión con fecha 15 de febrero de 2022, debido a las razones expuestas a fs. 136.

Que el Doctorado en Bioquímica con fecha 18 de agosto de 2022, aconsejó aceptar el pedido de prórroga solicitado.

Que en efecto corresponde acceder a lo solicitado, otorgándose la prórroga desde el día 21 de octubre de 2021 y por el término de 4 (cuatro) años, según la nueva reglamentación vigente;

por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 09/09/2022)**

**RESOL. HCD N°**

I.K.H

**0434 2022**

Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Académica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
Dirección General Administrativa Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098  
San Miguel de Tucumán – República Argentina  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



///2.-

3 SEP 2022

EXPTE. N° 51.569-2014 Ref. 01/2022.-

**R E S U E L V E:**

**Art. 1º) –**Aceptar la prórroga solicitada a la **Lic. Hebe Natalia Salvatierra**, a partir del **21 de Octubre de 2022** y por el término de **4 (cuatro) años**, para finalizar su trabajo de Tesis Doctoral y poder optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, de acuerdo a la reglamentación vigente, Reglamento General de Estudios de Posgrado aprobado por resolución HCS N° 2558/12 y su modificatoria Res. HCS N° 105/19.

**Art. 2º) –** Pase a Departamento de Posgrado de esta Facultad

**RESOL. HCD N°:**

I.K.H

0434 2022

  
Dra. Carolina Serra Barcellona  
Secretaria Academica  
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

  
Dra. MARIA INES GOMEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN